

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTA 8, COLOMBIA

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 700 4814
Fax in U.S.A.: (1-305) 381 9660

Señora Jefe de la

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-084290-00002-0000

Fecha: 2009-10-07 16:33:18 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 6

Trámite : 011

Evento : 379

Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 09.084.290

Asunto : Solicitud de patente para: **DESPACHADOR PARA
UN ROLLO DE ALIMENTACIÓN CENTRAL DE MATERIAL
DE CINTA CONTINUA DE PAPEL**

Solicitante : **SCA HYGIENE PRODUCTS AB**

Fecha solicitud: 12 de agosto de 2009

1. Yo, Luz Clemencia de PÁEZ, obrando como apoderada del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al Oficio No. 10521, notificado por fijación en lista del 11 de septiembre de 2009.

2. Mediante el Oficio No. 10521 se puso en conocimiento del solicitante el resultado del examen de forma realizado por ese Despacho, requiriéndole para completar el siguiente requisito:

2.1. **Cesión del derecho a la patente de los inventores a la solicitante:** Acompaño con el presente escrito un (1) documento en que consta la cesión del derecho a la patente de los inventores Agneta Thorén y Joachim Glatzl a favor de la sociedad solicitante, debidamente notariado y legalizado por Apostilla, junto con la correspondiente traducción oficial al español.

CAVELIER

ABOGADOS

3. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

Señora Jefe,

Luiz Clemencia Solórzano
LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

T.P.A. No. 23.555

COLO-11256-841-236-8

JGG/JGG\ID-159338\WPC11256
No. M-2009-159338\JGG

CAVELIER**ABOGADOS**EDIFICIO SISKI
CARRERA 4a N° 72-35
OGOTA, 8 - COLOMBIA**CESION**

Yo, (nosotros) abajo firmado (s)

domiciliado(s) en

declaro(amos) bajo juramento ser único(s) y verdadero(s) inventor(es)
de la invención:declaro(amos) así mismo que cedo(emos) y transfiero(erimos), sin
limitación, a favor de la sociedad

constituida y existente de conformidad con las leyes de

domiciliada en

todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada
Compañía queda facultada para solicitar en su nombre la patente de
invención correspondiente en la República de Colombia.

Dado y firmado hoy/Given and signed this

en/in

9th of July 2009

Göteborg

por/by

Agneta Thorén

Joachim Glatzl

ASSIGNMENT

I, the undersigned

Agneta THORÉN

Joachim GLATZL

of

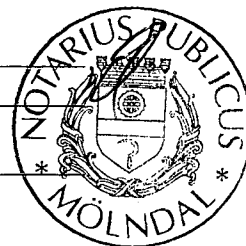
Björkvägen 1, 435 37 Mölnlycke, Sweden

Linnégatan 14, 413 04 Göteborg, Sweden

state(s) under oath to be sole and true inventor(s) of the invention:

Dispenser for a centre-fed roll of web materialstate as well, that assign, without reservations or limitations in favour
of**SCA Hygiene Products AB**a corporation constituted and existing in conformity with the laws of
Sweden

domiciled in Göteborg, Sweden

all rights inherent to said invention and that the above mentioned
company hereby is enabled to apply, in its name, for the corresponding
patent invention, in the Republic of Colombia

CERTIFICACIÓN NOTARIAL (INDIVIDUO)

A los _____ días del mes de _____
de 200 ____ Ante mí, Notario Público de _____

compareció(eron) personalmente _____

a quien(es) doy fe de conocer y me consta que es(son) la(s)
persona(s) firmante(s) del documento que precede, y quien(es)
tiene(n) capacidad legal para otorgarlo

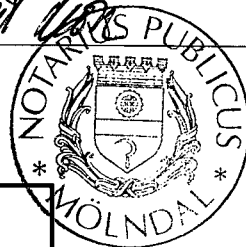
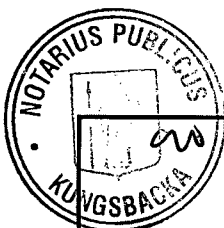
NOTARIO PÚBLICO-NOTARY PUBLIC

NOTARIAL CERTIFICATION (INDIVIDUAL)

On this 9th day of July
200 9 before me, a Notary Public of Mölnadal, Sweden

personally appeared Mrs Agneta Thoreé and
Mr Jacim Glazi

to me known, and known to me to be the person(s) who executed
that foregoing document, and who has(have) legal capacity to
execute it.



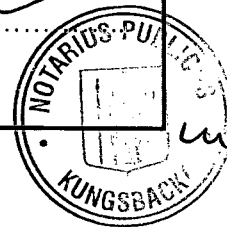
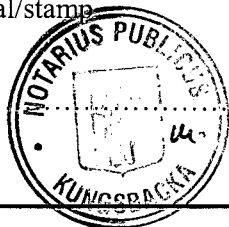
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: Sweden
- This public document
2. has been signed by Bengt Lion
3. acting in the capacity of Notary Public
4. bears the seal/stamp of Notary Public Mölnadal

Certified

5. at Kungsbäck
6. the 17th July 2009
7. by Mats Olsson, Notary Public Kungsbäck
8. No. 623-09
9. Seal/stamp
10. Signature



TRADUCCIÓN OFICIAL No. 05.26/09e realizada por Diego Vargas, Traductor Oficial, Resolución No. 0001 de 1999 del Ministerio de Justicia y registrado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

A continuación se traducen los sellos y legalizaciones de un documento mediante el cual Agnete THORÈN y Joachim GLATZL domiciliados en Björkvägen 1, 435 37 Mölnlycke, Suecia y Linnégatan 14, 413 04 Göteborg, Suecia, respectivamente, declaran bajo juramento ser únicos y verdaderos inventores de la invención: **Dispensador para un rollo de alimentación central de material de cinta continua de papel** y así mismo declaran que ceden y transfieren sin limitación a favor de **SCA Hygiene Products AB**, una sociedad constituida y existente de conformidad con las leyes de Suecia y domiciliada en 405 03 Göteborg, Suecia todos los derechos inherentes a dicha invención y que dicha compañía queda facultada para solicitar a su nombre la patente de invención correspondiente en la República de Colombia.

Dado y firmado el 9 de julio de 2009 en Göteborg.

Firma Ilegible

Agneta Thorèn

Firma Ilegible

Joachim Glatzl



CERTIFICACIÓN NOTARIAL (INDIVIDUO)

A los 9 días del mes de julio de 2009, ante mí, Notario Público de Mölndal, Suecia, comparecieron personalmente la señora Agneta Thorèn y el señor Joachim Glatzl a quienes doy fe de conocer y me consta que son las personas firmantes del documento que precede y quienes tienen capacidad legal para otorgarlo.

Diego F. Vargas
DIEGO F. VARGAS Z.
TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL
ESPAÑOL - INGLÉS - INGLÉS - ESPAÑOL
RES. 0001 DE ENERO 4 DE 1999
MINISTERIO DE JUSTICIA

qh

NOTARIO PÚBLICO Firma Ilegible



APOSTILLA

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Suecia
- Este documento público
2. ha sido firmado por la Bengt Lion
3. actuando en calidad de Notario Público
4. lleva el sello/estampilla de Notario Publico de Mölndal

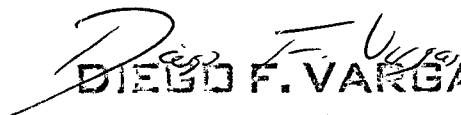
Certificado

5. en Kungsbacha
6. el 17 de julio de 2009
7. por el Mats Olansson, Notario Público de Kungsbacha
8. No. 623-09
9. Sello/estampilla
10. Firma:

Firma Ilegible

Es traducción fiel y completa de la cual se deja copia en esta oficina para su confrontación.

DVZ\DVZ\ID-156982\WPCL002H\COLO 11256-841-236-8


DIEGO F. VARGAS Z.
TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL
ESPAÑOL - INGLES - INGLES - ESPAÑOL
RES. 0001 DE ENERO 4 DE 1999
MINISTERIO DE JUSTICIA

95



2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
SUAREZ DE PAEZ LUZ CLEMENCIA
Apoderado(a) y/o Representante de
SCA HYGIENE PRODUCTS A B.

REFERENCIA	Radicación No.	9 84290
	Solicitud internacional	PCT/SE2007/000024
	Fecha inicio fase nacional	12/08/2009
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	11135
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

13 SET. 2010.

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

jfernand